



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN No. 630 MAGAP

DEL PROCESO No. MCBS-MAGAP-04-2012

CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 13 LABORATORIOS DE PRODUCCIÓN DE BIOINSUMOS EN BASE AL MICROORGANISMOS TRICHODERMA SP. EN LAS PROVINCIAS DE LOJA, MORONA SANTIAGO, SANTA ELENA, MANABÍ, SUCUMBÍOS, TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, PASTAZA, AZUAY, CARCHI, BOLÍVAR Y SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

CONSIDERANDO:

- Que**, el artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que las *“Contrataciones de Menor cuantía,- Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 1. Las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0.000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico ;”*
- Que**, la misma norma, en el inciso penúltimo menciona: *“En los casos de los numerales 1 y 3 se podrá contratar directamente.”;*
- Que**, el artículo 58 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Para las contrataciones previstas en los numerales 1 y 3 del Art. 51 de la Ley, cuya cuantía no exceda el monto equivalente al 0.000002 del Presupuesto Inicial del Estado, la máxima autoridad o su delegado podrá seleccionar directamente y adjudicar al contratista que cumpla con los requerimientos de la contratación, previstos en los pliegos elaborados por la entidad contratante sobre la base de los formatos elaborados por el INCOP.”;*
- Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 de 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012 el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, nombra al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;
- Que**, con Acuerdo Ministerial No. 248 del 30 de julio de 2012, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Javier Ponce Cevallos delega a los *“Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta Cartera de Estado y dentro de sus respectivas competencias, actúen en calidad de ordenadores de gasto de inversión en la adquisición de bienes, y prestación de servicios, ejecución de obras, incluidos los de consultoría, dentro de su jurisdicción y competencia, de acuerdo con los montos de contratación autorizados en el anexo 1 que se adjunta, como parte integrante del presente acuerdo”;*
- Que**, con Acuerdo Ministerial No. 527 del 31 de octubre de 2012, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Javier Ponce Cevallos, reforma y sustituye el Art. 1 del Acuerdo Ministerial No. 416 expedido el 4 de octubre del 2012, donde consta, que los Coordinadores Generales son ordenadores de gasto en los montos comprendidos desde USD. 5.221,85 hasta 52.219,54;

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Resps: Reje/EB
Pág. 1 de 4



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

7. **Que**, mediante Acción de Personal No. 0588 de 12 de noviembre de 2012, el señor Ricardo Moya Campaña, Coordinador General Administrativo Financiero, "*Encarga al Ing. Javier Mauricio Jiménez Carrera, la Coordinación General de Innovación, a partir del 12 de noviembre de 2012, hasta que se nombre al titular*";
8. **Que**, conforme el Acuerdo Ministerial anteriormente referido, el Ing. Javier Mauricio Jiménez Carrera, Coordinador General de Innovación (E) se encuentra facultado para autorizar los procesos de contratación que requiera la Coordinación General del Innovación en los montos comprendidos desde 0.0000002 hasta el 0.000002 del Presupuesto Inicial del Estado, correspondientes a los valores de USD. 5.221,85 hasta 52.219,54;
9. **Que**, con memorando No. MAGAP-VMDR-2012-0423-M de 19 de julio de 2012, la Econ. Silvana Vallejo Páez, Viceministra de Desarrollo Rural, solicita al señor Javier Antonio Ponce Cevallos Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, la autorización para la contratación propuesta por la Coordinación General de Innovación para: "*Capacitación y puesta en funcionamiento de 13 laboratorios de producción de bioinsumos en base al microorganismos Trichoderma sp., en las provincias de Loja, Morona Santiago, Santa Elena, Manabí, Sucumbíos, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza, Carchi, Bolívar y Santo Domingo de los Tsáchilas*", mediante la modalidad de menor cuantía de bienes y servicios; Presupuesto referencial: US\$ 45.300,00; Certificación presupuestaria: Emitida mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2012-5118-M de 24 de abril del 2012; Modalidad de contratación: Menor cuantía de bienes y servicios no normalizados; Unidad requiriente: Coordinación General de Innovación; Plan Anual de Contratación: Si se encuentra (línea 1434); Proveedor invitado: Dr. Carlos Falconí RUC 060129987800; Plazo contractual: 150 días calendario";
10. **Que**, mediante memorando No. MAGAP-CGP-2012-1527-M de 17 de septiembre del 2012, el Econ. Cesar Augusto Calderón V., Coordinador General del Planificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, remitió al señor Ricardo Fabián Moya Campaña, Coordinador General Administrativo Financiero, la Resolución No. 0012-MAGAP, a través de la cual, se modifica el Plan Anual de Contrataciones del "*Proyecto de Inversión "Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola"*", que incluye, el proceso de contratación para la "*Capacitación y puesta en funcionamiento de 13 laboratorios de producción de bioinsumos en base al microorganismos Trichoderma sp., en las provincias de Loja, Morona Santiago, Santa Elena, Manabí, Sucumbíos, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza, Carchi, Bolívar y Santo Domingo de los Tsáchilas*";
11. **Que**, mediante el Art. 2 de la Resolución No. 445 MAGAP de 10 de octubre del 2012, el Ing. Roberth Mauricio Proaño Cifuentes, ex Coordinador General del Innovación, dispone la reapertura de un nuevo proceso de contratación de Menor Cuantía en Bienes y Servicios, que tiene por objeto la "*Capacitación y puesta en funcionamiento de 13 laboratorios de producción de bioinsumos en base al microorganismos Trichoderma sp., en las provincias de Loja, Morona Santiago, Santa Elena, Manabí, Sucumbíos, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza, Azuay, Carchi, Bolívar y Santo Domingo de los Tsáchilas*", en virtud, que el proceso de contratación No. MCBS-MAGAP-03-2012 iniciado mediante Resolución No. 392 MAGAP de 26 de septiembre del 2012, se declaró desierto;
12. **Que**, con memorando No. MAGAP-DI-2012-0507-M de 10 de octubre de 2012, el Ing. Javier Mauricio Jiménez Carrera, Director de Innovación solicita al Ing. Roberth Mauricio Proaño Cifuentes, ex Coordinador General de Innovación, la "*autorización para que a través de la Dirección de Contratación Pública, se realicen todas las gestiones necesarias para la*

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Resps: Reje/EB
Pág. 2 de 4



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

contratación del proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios en: "Capacitación y puesta en funcionamiento de 13 laboratorios de producción de bioinsumos en base al microorganismos Trichoderma sp., en las provincias de Loja, Morona Santiago, Santa Elena, Manabí, Sucumbíos, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza, Azuay, la misma que será por contratación directa de la empresa PLANTSPHERE LABORATORIES", solicitud que se encuentra autorizada, mediante sumilla inserta en el documento;

13. **Que**, mediante memorando No. MAGAP-DI-2012-0506-M de 10 de octubre de 2012, el Ing. Javier Mauricio Jiménez Carrera, Director de Innovación solicita al Ing. Roberth Mauricio Proaño Cifuentes, ex Coordinador General de Innovación designe un técnico a fin al objeto de la contratación, para el proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios en: "*Capacitación y puesta en funcionamiento de 13 laboratorios de producción de bioinsumos en base al microorganismos Trichoderma sp., en las provincias de Loja, Morona Santiago, Santa Elena, Manabí, Sucumbíos, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza, Carchi, Bolívar y Santo Domingo de los Tsáchilas*", designando con sumilla inserta en el documento a la Ing. Cristina Troya;
14. **Que**, mediante memorando No. MAGAP-CGI-2012-2064-M de 17 de octubre de 2012, el Ing. Roberth Mauricio Proaño Cifuentes, ex Coordinador General de Innovación, solicita a la Abg. Rosy Jiménez Espinosa, Directora de Contratación Pública "*realice los trámites pertinentes para concretar el proceso de contratación*" para la consultoría: Capacitación y puesta en funcionamiento de 13 laboratorios de producción de bioinsumos en base al microorganismos Trichoderma sp., en las provincias de Loja, Morona Santiago, Santa Elena, Manabí, Sucumbíos, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza, Carchi, Bolívar y Santo Domingo de los Tsáchilas. Remitiendo el Resumen Ejecutivo y Términos de Referencia para el proceso contractual;
15. **Que**, mediante Memorando No. MAGAP-CGAF-2012-12607-M de 07 de noviembre del 2012, la Ing. Piedad Rosario Coronel Ordóñez, Directora Financiera del MAGAP, actualiza la certificación presupuestaria No. 360-9999-0000-22-00-028-001-730603-0000-001-0000-0000 denominada: "Servicios de Capacitación", por un valor de USD. 45.300,00 (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100). Certificación 1006; y,

En uso de las atribuciones previstas en artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el artículo 58 del Reglamento General de aplicación; y, el Acuerdo Ministerial No. 248 del 30 de julio de 2012,

RESUELVE:

- Art. 1.-** Autorizar el inicio del procedimiento de Menor Cuantía en Bienes y Servicios no normalizados y aprobar los pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a los Términos de Referencia proporcionados por la Coordinación General de Innovación, para el proceso de Menor Cuantía en Bienes y Servicios No. MCBS-MAGAP-04-2012 denominado consultoría "*Capacitación y puesta en funcionamiento de 13 laboratorios de producción de bioinsumos en base al microorganismos Trichoderma sp. En las provincias de Loja, Morona Santiago, Santa Elena, Manabí, Sucumbíos, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza, Azuay, Carchi, Bolívar y Santo Domingo de los Tsáchilas*", con un Presupuesto Referencial de CUARENTA Y CINCO MIL



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
00/100. (USD 45.300,00).

- Art. 2.-** Invitar directamente al Dr. Carlos Junio Falconí Borja, a fin de que presente su oferta para esta contratación, profesional que deberá estar habilitado en el RUP.
- Art. 3.-** El Ing. Javier Mauricio Jiménez Carrera, Coordinador General de Innovación (E) y la Ing. Cristina Troya, funcionarios de la Dirección de Innovación, realizarán la evaluación, calificación, negociación, adjudicación o de Declaratoria de Desierto de ser el caso.
- Art. 4.-** Actuará como Secretario para el presente proceso de Contratación de consultoría Directa el Abg. Edwin Baus Veloz, funcionarios de la Dirección de Contratación Pública.
- Art. 6.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca "MAGAP" notifique a los servidores designados y publique los pliegos; así como la invitación al consultor propuesto, en el Portal de Compras Públicas.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

En la ciudad de San Francisco de Quito, D. M a los **20 NOV 2012**

Ing. Javier Mauricio Jiménez Carrera
COORDINADOR GENERAL DE INNOVACIÓN (E)
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
ACUACULTURA Y PESCA